

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2014

Señor

Presidente del

Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE)

Ing. Ricardo Martínez Leone

S/D

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Presidente del Enre, haciendo referencia a la información que publica ese organismo público sobre la situación del servicio eléctrico en el área de su jurisdicción, en cumplimiento de su función regulatoria prevista en la ley 24.065.

Al día de la fecha, el último Informe publicado sobre Control Interno y de Gestión del ENRE, corresponde al periodo 2007-2011. En el caso del Informe Anual, el último corresponde al año 2011, con datos sobre calidad del servicio que apenas llegan hasta agosto del 2011. Es decir que no es posible saber cuál es la real situación del servicio eléctrico en el área de la jurisdicción del ENTE que usted preside.

La ley 24.065 protege adecuadamente los derechos de los usuarios, pero ejercitar cabalmente este derecho exige un acceso oportuno y transparente a la información relevante sobre la calidad del servicio de suministro de energía eléctrica.

Preparar las recomendaciones políticas para mejorar la calidad del servicio, exige indispensablemente el acceso a la información, requisito que no esta siendo satisfecho por el ente que usted preside. Por esta razón, invocando el derecho al acceso a la información, solicitamos la publicación sin demoras de esta importante información faltante a la fecha.

Saludamos a Ud. con la mayor consideración,

Emilio Apud; Julio César Aráoz; Enrique Devoto; Roberto Echarte; Alieto Guadagni;  
Jorge Lapeña; Daniel Montamat; Raúl Olocco.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Daniel Montamat', written over a horizontal line.

Daniel Montamat

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Jorge Lapeña', written over a horizontal line.

Jorge Lapeña